



**Nº 6762**      **17 JUN 2014**  
**RESOLUCIÓN No.                      DE                      2014**

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Urrao, Antioquia.

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante oficio, la doctora BEATRIZ ELENA ARCILA GIRALDO, Notaria Única del Círculo de Urrao, Antioquia, solicita se ordene la suspensión del servicio notarial, el día 18 de junio de 2014.

La señora Notaria, manifiesta lo siguiente: "...En vista de que mis empleadas y yo, acudimos a las votaciones el día 25 de mayo del año que transcurre, me solicitan encarecidamente que el día miércoles 18 de junio, se les autorice para no laborar, ello conforme a lo estipulado en la Ley 403 de 1997 artículo 3, pues son madres y tienen una actividad de campo con sus hijos..."

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar, la suspensión del servicio en la Notaría Única del Círculo de Urrao, Antioquia, el día 18 de junio de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia de esta Resolución a la doctora BEATRIZ ELENA ARCILA GIRALDO, Notaria Única del Círculo de Urrao, Antioquia.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.





Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
República de Colombia

Prosperidad  
País

**Nº. 6762** 17 JUN 2014  
RESOLUCIÓN No. DE 2014

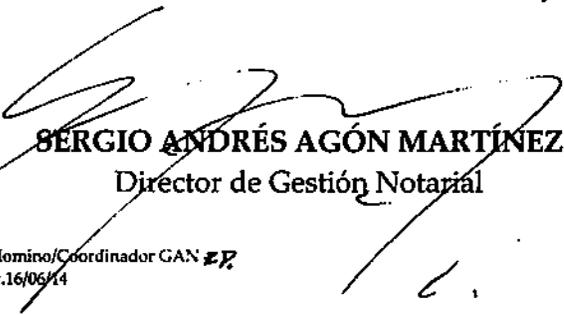
Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría<sup>2</sup>  
Única del Círculo de Urrao, Antioquia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

17 JUN 2014

  
**SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ**  
Director de Gestión Notarial

Revisó: Dr. Ramón Rodolfo Palomino/Coordinador GAN *RR*  
Proyectó: Andrea Mantilla Univ.16/06/14



Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supemotariado.gov.co>  
Email: [correspondencia@supemotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supemotariado.gov.co)